

BAQUEDANO, 20 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 107

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Memorando Nro. 022 de Dideco de fecha 19 de enero del año 2010.
4. Memorando Nro. 016 de Alcaldía de fecha 20 de enero del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "TROFEOS Y OTROS ID Nro. 4468-4-L110"

CONSIDERANDO:

1. Que los Oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio en Licitación Publica "TROFEOS Y OTROS" ID 4468-4-L110"

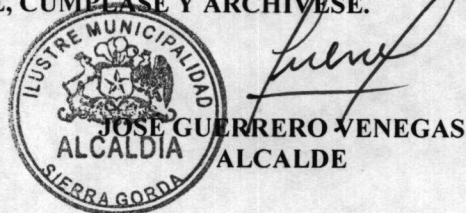
DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "TROFEOS Y OTROS" ID 4468-4-L110, ya que los oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/lga



**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- CONTROL
- ADQUISICIONES